

ES COPIA

NORMA MINUTER DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

Ministerio de Producción y
Desarrollo Sustentable
Secretaría de Desarrollo
Agropecuario

528

ADENDA CONTRATO DE SERVICIOS

La señora Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, Dña. MILAGROS PATRÓN COSTAS, D.N.I. N° 17.792.194, con domicilio en Avda. Los Incas S/N - Centro Cívico Grand Bourg, de esta ciudad, y el señor MARIO ALFREDO TOCONAZ, D.N.I. N° 25.024.422, con domicilio en calle Las Heras N° 2.738, de esta ciudad, se reúnen a fin de celebrar la presente prórroga al Contrato de Servicios aprobado por Decisión Administrativa N° 969/20, y prorrogado por sus similares N° 188/21; N° 369/21; N° 433/22; N° 692/22; N° 233/23; Adenda aprobada por Decisión Administrativa N° 601/23; Decisión Administrativa N° 195/24 y su similar N° 288/24.

PRIMERA: MODIFICACIÓN CLAUSULA PRIMERA - VIGENCIA.-

Por la presente las partes acuerdan MODIFICAR la CLAUSULA PRIMERA del Contrato de Servicios prorrogado, la cual regirá desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2.024.


SEGUNDA: MODIFICACIÓN CLAUSULA SEGUNDA - MONTO.-

Las partes acuerdan MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA del Contrato de Servicios prorrogado, estableciendo que el Contratado percibirá mensualmente en concepto de honorarios la suma de \$805.322,70 (pesos ochocientos cinco mil trescientos veintidós con 70/100), efectuándose las retenciones que por ley correspondan.

TERCERA: DE LA RATIFICACIÓN DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO.-

Las partes suscribientes ratifican en todos sus extremos los demás términos y condiciones del contrato prorrogado.

Previa lectura de la presente, y como prueba de conformidad de las partes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 8 días del mes de agosto de 2.024.


TOCONAZ, MARIO ALFREDO
Médico Veterinario
Dirección Operadores de la Carne
Ley Provincial N° 6902
Secretaría de Desarrollo Agropecuario


MILAGROS PATRÓN COSTAS
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable